Fecha:	**12**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO		**CONVENIO**	**x**	
Contrato número:	1.220.18.02–13764	de	10 de Diciembre de 2024	

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA
DEPENDENCIA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
CONTRATISTA: HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E DEL MUNICIPIO DE DISTRITO DE CALI

VALOR: TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($3.900.000.000)
REGISTRO PRESUPUESTAL: 7000000314 del 12/12/2024

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 6000000250 del 13/11/2024

APROPIACION PRESUPUESTAL:

- ApropiaciónPresupuestal:12322905/1106/2-330102005/3025011030110000/PI30-102058/1/4/01/05: DEST EXP MON PREFEREN/SECRETARIA DE SALUD/Transferencias para/Aseguramiento y prestación/Asistir financierame. Cuenta Mayor: 5423040800
- Proyecto: PI30-102508 FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA.
- Elemento PEP: PI30-102508/1/4/01/05 Asistir financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, moclernizacion y mejoramiento de la gestidn Posicion Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040800

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Línea estratégica territorial	LT2. Valle territorio social y equitativo
Programa:	Programa PD25. Salud con enfoque territorial
Subprograma:	Sp2501103 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
Meta (s) de Resultado:	MR25011 ALCANZAR EL 60 % DE HOSPITALE ACREDITADOS EN SALUD DE LOS QUE INICIARC EL PROCESO, EN EL PERIODO DE GOBIERNO
Meta (s) de Producto:	MP2501103091906036 COFINANCIAR A 45 EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y REORGANIZACIÓN DE REDES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, ANUALMENTE DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO
Proyecto:	FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO Y PRESTACIÓ DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD EN EL VALI DEL CAUCA (PI30-102058).
Actividades del proyecto objeto de contratación	Asistir financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión

Objeto del Convenio: *EL CONVENIO DE DESEMPEÑO, ESTA DESTINADO A FORTALECER FINANCIERAMENTE AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E CON EL GIRO DE RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE PASIVOS EXISTENTES, PROCURANDO SU BUEN FUNCIONAMIENTO.*

Supervisor:	LAURA LORENA GAITÁN VELOZA C.C. 1110512611 Profesional Especializado Celular: 3165629052
Contratista	JUAN CARLOS CORRALES BARONA C.C. 16272133 Gerente HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO Teléfono: 3165394897

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia de la revisión del Informe de cumplimiento de las obligaciones del HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E DEL MUNICIPIO DE DISTRITO DE CALI, plasmadas en el convenio de desempeño.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES.

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio, observando en todo momento, la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes Certificar la cuenta de uso de los recursos del presente convenio
2. Adicionar los recursos del convenio en los rubros presupuestales de acuerdo con la ejecución presupuestal de la vigencia 2024.
3. Presentar los informes que se le soliciten y en la periodicidad que se establezca, con sus respectivos soportes Presentar al Departamento las bases de giro del plan de pago de los pasivos presentados por la E.S.E. en el marco de su plan de saneamiento fiscal, con los soportes de Ley correspondiente.
4. Entregar informe de las acciones adelantadas en cumplimiento de este convenio de desempeño que incluye el impacto en la reducción de los pasivos con los recursos asignados.
5. Certificar los pasivos al cierre de la ejecución del convenio, en documento suscrito por el Gerente, Contador de la ESE y Revisor Fiscal.
6. Enviar el desarrollo de la Historia Clínica Unificada.

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado.	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%**

Otras consideraciones	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Frente a las obligaciones el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E Del Municipio De Distrito de Cali presenta los siguientes soportes frente a las obligaciones del contrato:

La E.S.E. Certifica cuenta bancaria de Cuenta de ahorros No. 100-118-4277 de Infivalle, para la ejecución de los recursos del presente convenio.

La entidad mediante Acuerdo de Junta Directiva 035 del 6 de diciembre de 2024, por el cual se realiza adición al presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E Del Municipio de Distrito De Cali, para la vigencia 2024, adiciona los recursos del convenio en los rubros presupuestales establecidos en el CCPT, de acuerdo con la ejecución presupuestal de la vigencia 2024.

La ESE presenta al Departamento bases de giro con sus respectivos soportes de las cuentas a pagar con los soportes de ley correspondiente a los pasivos laborales por valor de $3.900.000.000

La ESE aporta informe de las acciones adelantadas en cumplimiento de este convenio de desempeño donde se incluya el impacto en la reducción de los pasivos con los recursos asignados.

La ESE certifica el impacto en los pasivos con la ejecución del convenio, en documento suscrito por el Gerente, y Contador de la ESE

La ESE presenta informe correspondiente al desarrollo de la Historia Clínica Unificada

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: Si cumple
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Si cumple
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El hospital ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP mediante la siguiente Planilla: No. 82533114 correspondiente al periodo de noviembre de 2024 para pensión y diciembre 2024 para salud.

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$3.900.000.000
Valor adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor total del contrato	$3.900.000.000
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$3.900.000.000
Valor total ejecutado	$3.900.000.000
Valor saldo por ejecutar	$0
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipos, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones

Al analizar los informes presentados por el contratista y en concordancia con la Cláusula Quinta del Convenio electrónico No. 1.220.18.02-13764 del 10 de Diciembre de 2024, sobre la forma de desembolso se recomienda el pago por valor de **TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($3.900.000.000)** a favor del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E DEL MUNICIPIO DE DISTRITO DE CALI**, lo anterior teniendo en cuenta que presentó los debidos soportes los cuales se adjuntan en medio digital, correspondientes a los valores causados y ejecutados.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.

- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

SEGUIMIENTO JURIDICO
El seguimiento jurídico del contrato N° **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E DEL MUNICIPIO DE DISTRITO DE CALI** del 10 de Diciembre de 2024**,** El HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E DEL MUNICIPIO DE DISTRITO DE CALI del Departamento del Valle del Cauca, ha cumplido con el pago oportuno de la seguridad social y los parafiscales, según la Cláusula Quinta del contrato en los términos y condiciones establecidos en las normas que regulan la materia, en especial el inciso 2, parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental
INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día:** NA	**de**	**Mes:** NA	**de**	**Año:** NA

Para constancia de lo anterior firma el presente informe los Supervisores a los				
12	días del mes de	diciembre	de	2024

LAURA LORENA GAITÁN VELOZA
Profesional Especializado
Supervisor